



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 047

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2013-00114-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN

DEMANDANTES:

JULIÁN CORTÉS JIMÉNEZ, BERTHA GLADYS CORTÉS JIMÉNEZ, SANDRA MILENA CORTÉS, VIVIANA CORTÉS, ELIANA CORTÉS Y SANDRA MILENA SALAZAR PUERTA (MENOR JHUAS SMITH CORTÉS SALAZAR).

DEMANDADOS:

NACIÓN - MINISTERIO DE INTERIOR Y EL D.A.S. EN SUPRESIÓN

NATURALEZA:

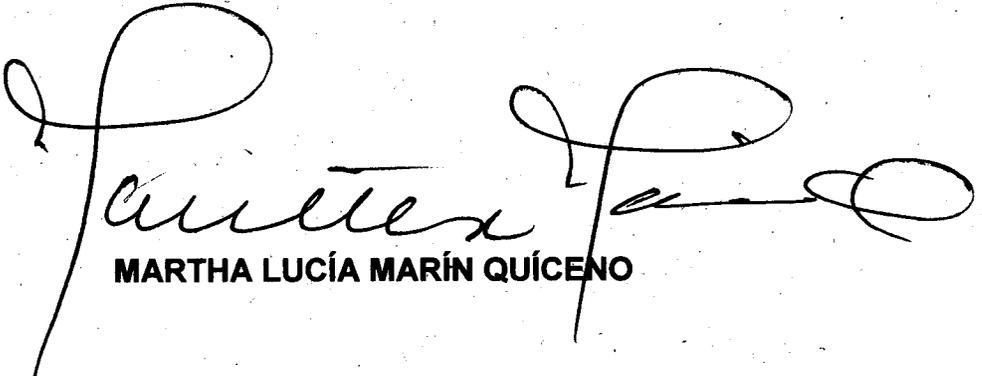
AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 26/09/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 28/09/2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 1 AL 12 DE OCTUBRE DE 2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO